### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Oficina de Inclusión



RECIBIDO

1 8 DIC 2024

JURÍDICO



ORD. N° : 2159

ANT.

Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Biobío y Municipalidad de Hualpén, por un monto total de \$62.315.988.- Decreto Alcaldicio n°702 del

22 de Mayo de 2024.

MAT.

Solicita V°B° a publicación de concurso público para proveer los cargos de:

COORDINADOR

SERVICIOS

ESPECIALIZADOS SSEE.

HUALPÉN:

1 8 DIC 2024

ALCALDE COMUNA DE HUALPÉN

14-40

h

SR. MIGUEL RIVERA MORALES

DE

A

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

MIRIAM RAMÍREZ GONZÁLEZ

Junto con saludar, en atención al Convenio vigente entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Municipalidad de Hualpén, Resolución Exenta nº419 que aprueba Convenio de transferencias de recursos Sistema Nacional de Cuidados del Programa Red Lócal de Apoyos y Cuidados año 2024". Me permito solicitar respetuosamente a usted VºBº a proveer el cargo de:

Coordinador Servicios Especializados SSEE

Jornada Completa

AL respecto cabe señalar, que los profesionales se financiarán con dineros del Programa de acuerdo al convenio 2024. Junto con ello y de acuerdo a cronograma se informa, que, el 06 y 07 de Enero 2025 comenzarán a llegar a dependencias de la Oficina de Partes, antecedentes curriculares de los interesados, por lo que, se requiere, una vez cumplida la fecha de termino de recepción de antecedentes, puedan ser remitidos a través de una acta, a la Oficina de Inclusión de ésta Dirección para proceder a la admisibilidad de éstos.

Se adjuntan bases del llamado a Concurso Público y Cronograma. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MIRIAM RAMÍREZ GONZÁLEZ ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

KSC/LBL/LEHT/DVR

- La indicada

Archivo DIDECO
Archivo Oficina de Inclusión

ASESOR WRIDICO

COMUNA®◆● ENERGÉTICA



### DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Oficina de Inclusión



# CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC

La Municipalidad de Hualpén, en acuerdo al Convenio de Transferencias de Recursos Sistema Nacional de Cuidados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados año 2024, suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llama a concurso público para proveer los siguientes

### Perfil de los Cargos:

- Título Profesional del área ciencias sociales o salud, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad".

Cargo	Requisitos Técnicos
1 Coordinador Servicios Especializados SSEE	<ul> <li>Experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.</li> <li>Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.</li> <li>Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad y/o Dependencia.</li> <li>Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente).</li> </ul>

### Descripción del Cargo y Funciones:

# 1- Coordinador/a Servicio Especializado – SSEE

El componente de Servicios Especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilización y otros. El/la Coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las y los usuarios y reporta directamente al Encargado/a de la Red Local. El/la Coordinador/a de SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente del Encargado de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.

## **Funciones:**

Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.

Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios,

número de atenciones y proximidad entre hogares.

 Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes • supervisar estandates recincos en ordesansilos de la autonomía personal. PAZIO de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal. PAZIO

calidad de vida y bienestar familiar.

• Planificar y coordinar en conjunto con el/la Encargado/a de la Red Local reunion es con los local reunion es con local r

actores de la red de SSEE



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Oficina de Inclusión



- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
- Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.
- Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados.
- · Digitalizar la evaluación
- · Apoyar en la creación del plan de cuidados del hogar.
- · Apoyar la realización del seguimiento.

Jornada Completa	Sueldo Bruto	
	\$874.832	

### Periodo de Contratación

Una vez que se encuentre totalmente tramitado el Concurso Público, hasta el 29 de Mayo de 2025.

Cronograma						
1	Proceso de Recepción de Documentos	06 y 07 de Enero de 2025	Entre las 08:30 13:30 horas	a		
2	Cierre de Recepción de Documentos	07 de Enero de 2025				
3	Admisibilidad y Evaluación Curricular	09 y 10 de Enero de 2025				
4	Entrevistas Personales y Técnica	13 y 14 de Enero de 2025				
5	Selección y Notificación de Resultados	17 de Enero de 2025 (sujeto a modificación)				

### Presentación de Antecedentes

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en Oficina de Partes de la Municipalidad de Hualpén, ubicada en Patria Nueva nº1035 entre las 08:30 a 13:30 horas, en un sobre cerrado, dirigido a la Oficina de Inclusión de la Municipalidad, detallando el cargo al cual postula.

### Antecedentes Curriculares a presentar

1- Currículum Vitae

DE INCLUSIÓN

- 2- Certificado de Título
- 3- Documentación que respalde la información entrega y de acuerdo a requisitos técnicos detallados.
- 4- Fotocopia de Cedula de Identidad
- 5- Certificado de Antecedentes para fines especiales

6- Certificado de Experiencia Laboral

MIGÜEL RIVERA M.

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

ASESOR (URIDICO

Pilpilco Nº 9120, Hualpén

Teléfono 227936634

ADMINISTRADO: MUNICIPAL

COMUNA \*\*\*\*

ENERGÉTICA



### COMUNA -ENERGETICA

Municipalidad de Hualpén Dirección de Desarrollo Comunitario 702

DECRETO N.º

HUALPÉN,

22 MAY 2024

#### VISTOS:

Fecha 15 de Mayo del 2024, Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados Fecha 15 de Mayo del 2024, Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Hualpén; de fecha 08 de Mayo de 2024 en Sesión de Concejo N°225 Se Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén, por un monto total de \$62.315.988.-; Resolución Exenta N°419 de fecha 16 de Mayo de 2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC", entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados - SNAC DECRETO:

- APRUÉBESE Y RATIFÍCASE acuerdo N°225 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bio y Municipalidad de Hualpén, por un monto total de \$62.315.988.-
- 2. APRUÉBESE Y RATIFICASE Resolución Exenta Nº419 de fecha 16 de Mayo de 2024 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Culdados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC", entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región del Bio Bío y Municipalidad de Hualpén.

3. NÓMBRESE Unidad Técnica del presente convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento Social, Oficina Municipal de Inclusion

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LAUTARO BENTEZ LAGOS SECRETARIO MUNICIPAL (S) JHICIPALIDE

Inclusion

SCILBLILC TIBGZID

ADMINIST M. IIJM ALCALDE